



Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

CONVOCATORIA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 de la Ley 7/1985, por el presente vengo a convocar **sesión ordinaria del Pleno de la Corporación que se celebrará en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros (Plaza Sancho García 1, 2ª planta), el próximo miércoles 11 de mayo de 2022 a las 13.00 horas, con el siguiente Orden del Día**

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión plenaria de 19 de enero de 2022; PLENO/2022/01
- 2.- Propuesta Juez Paz titular; expte 97/2022
- 3.- Reconocimiento de compatibilidad de empleado municipal para el ejercicio de la actividad privada; expte 186/2022
- 4.- Aprobación provisional del Presupuesto municipal para el ejercicio 2022; expte 250/2022
- 5.- Dación de cuentas del informe anual de resoluciones contrarias a reparos y otras observaciones; ejercicio 2021; expte 168/2022
- 6.- Dación de cuenta de resoluciones de Alcaldía
- 7.- Turno de ruegos y preguntas

De la presente convocatoria, junto con el acta de la sesión plenaria de 19 de enero de 2022, el informe del punto 5 y la relación de resoluciones de Alcaldía del punto 6, se dará debida notificación a los Sres Concejales, procediéndose a su publicación en la sede electrónica de este Ayuntamiento

Todos los expedientes contenidos en el Orden del Día arriba indicado se encuentran asignados a través del aplicativo GESTIONA a todos los Concejales convocados para que puedan acceder a su contenido. En caso de duda o dificultad para ejecutar dicho acceso, deberán dirigirse a la Secretaría municipal.

Asimismo, se aprovecha la presente para requerir a aquellos Concejales que deseen ser notificados electrónicamente en próximas ocasiones, lo soliciten expresamente por escrito facilitando una dirección de correo electrónico en la que recibirán aviso de notificación en sede electrónica y para cuyo acceso deberán estar en posesión de un sistema válido de identificación electrónica.

Lo firma el Sr. Alcalde, D. Raul Linares Martínez Abascal, en fecha de firma electrónica.
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

